

1200

Bogotá, D.C.

Señora

[Redacted name and address]

Tel. [Redacted]

Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: [Redacted]



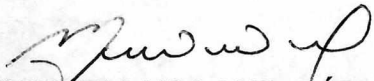
Asunto: **SOLICITUD PERMISO PARA SEMBRAR ARBOLES O PLANTULAS EN PREDIOS DE LA CAJA VIVIENDA POPULAR.**

Respetuoso Saludo,

En atención a su petición mediante la cual solicita permiso de para sembrar árboles o plántulas, le informamos que una vez efectuado la identificación del predio en el sistema [Redacted] se pudo establecer en el siguiente adjunto (ver registro fotográfico).

Predio ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, Barrio San Rafael, Nomenclatura [Redacted], [Redacted], el cual no es de propiedad o se encuentra bajo la administración de la Caja de la Vivienda Popular, en consecuencia, no tiene la facultad legal ni contractual para autorizar o conceder el permiso solicitado.

Cordialmente



MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ
Directora Técnica de Reasentamientos

Proyectó: Fredy Sarmiento Castillo – Cto 778 de 2020
Revisó: Carlos Mario Aramburu – Cto. de 2020
Anexo 1 Folio

1300

Bogotá D.C.

Señora

[Redacted]

Dirección: [Redacted]

Teléfono: [Redacted]

Correo: [Redacted]

Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: [Redacted]



[Redacted]

Asunto: Respuesta Radicado [Redacted]

Ref: Documento de apoyo.

Cordial Saludo,

La Caja de Vivienda Popular a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, se permite informarle que una vez consultada la plataforma SINUPOT y la Ventanilla Única de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro, se logró establecer que el predio con dirección CI [Redacted] y folio de matrícula inmobiliaria [Redacted] no pertenece a ninguno de los desarrollos urbanísticos realizados por la Caja de Vivienda Popular, así mismo, se estableció que el predio es de propiedad de la señora [Redacted] situación por la cual no podemos acceder a su petición.

Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia lo (a) invitamos a solicitarlo y radicarlo por escrito en la oficina de **Atención al Ciudadano**, ubicada en la Carrera 13 N° 54-13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal de virtual www.cajaviviendapopular.gov.co.

Cordialmente,



ARTURO GALEANO ÁVILA
Director de Urbanizaciones y Titulación (E)

Proyectó: Sandra Cristina Pedraza Calixto- Contratista DUT
Revisó: Arturo Galeano Ávila- Director DUT (E)